

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD INTERIOR PARA LAS SEDES DE ESTA EMPRESA PÚBLICA - MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE VALOR ESTIMADO INFERIOR O IGUAL A 100.000 EUROS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

Expediente: C101-04PG-0724-0060

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD INTERIOR PARA LAS SEDES DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Código CPV: 79417000-0

El Departamento de Smart Office y la dirección de deporte, centros directivos de **Turismo y Deporte de Andalucía**, disponen, entre otras, de competencias en materia de diseño, gestión, racionalización del uso y mantenimiento sobre los activos inmuebles de la empresa pública.

La gestión de estos inmuebles incluye, entre otras, las actuaciones para las mejoras de estas edificaciones, el mantenimiento de las mismas y la gestión de los servicios de seguridad y control. El departamento de Smartoffice es responsable de coordinar el plan de seguridad interior para el adecuado funcionamiento de la Empresa Pública.

La necesidad de atender a la seguridad de los activos bajo la responsabilidad de esta empresa pública queda claramente justificada en la parte no dispositiva del Decreto 171/2020, de 13 de octubre, por el que se establece la política de Seguridad Interior en la Administración de la Junta de Andalucía.

En concreto, el artículo 17.3.b) del Decreto 171/2020, de 13 de octubre, especifica que la planificación de las actividades para la seguridad interior contra riesgos intencionales incluirá por cada Consejería un Plan de Seguridad Interior.

El 10 de mayo del 2023 se constituyó el Comité de Seguridad Interior y Seguridad TIC de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En la segunda quincena de noviembre se reunió el Comité de Seguridad Interior y TIC para la aprobación del Plan de Seguridad de la Consejería. A partir de la publicación del plan de seguridad de la consejería se indicó a esta empresa pública la elaboración y aprobación de su propio plan de seguridad en el que se incluyan todos los activos existentes.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato estará cumplimentado cuando resulte de conformidad un documento a entregar por el contratista bajo la denominación "Proyecto del Plan de Seguridad Interior de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A, que responda como mínimo a los puntos 1º a 8º relacionados en el apartado 3.b) del artículo 17 del Decreto 171/2020, de 13 de octubre, por el que se establece la política de Seguridad Interior en la Administración de la Junta de Andalucía".



En concreto, el Proyecto del Plan de Seguridad Interior de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A, deberá englobar los siguientes aspectos:

1. El establecimiento y consolidación del inventario y la estructura de los activos en el ámbito de la Empresa Pública que deben quedar cubiertos por los Planes de Seguridad Interior.
2. El establecimiento de criterios para la categorización y designación de entidades y activos singulares, recogiendo una valoración justificada respecto de la eventual consideración como "singulares", todo ello a los efectos de lo previsto para ellas en el mencionado Decreto.
3. La determinación de la tipología de activos y la clasificación de cada activo de la Empresa Pública en activo-tipo definidos a efectos de Seguridad Interior.
4. El desarrollo en detalle de la metodología de análisis de riesgos a aplicar para cada activos-tipo, incluyendo la determinación del catálogo de amenazas a considerar y el método de estimación de la probabilidad de su materialización.
5. El establecimiento de los niveles de protección objetivo para cada uno de los activos-tipo.
6. La identificación de los tipos de medidas de seguridad pertinentes para los riesgos-tipo, que puedan ser implementadas en cada uno de los activos para alcanzar los niveles de protección objetivo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo evaluado para el activo.
7. La relación de normas y procedimientos para la seguridad interior de común aplicación a su ámbito, identificando la estructura organizativa que debiera guardar la Empresa Pública en materia de Seguridad Interior, con previsiones sobre la frecuencia y mecanismos de comunicación y escalado de informaciones.
8. Los criterios de priorización de gastos e inversiones en la seguridad interior de los activos de su ámbito y previsión para los próximos ejercicios.
9. La elaboración de un plan de protección de un activo tipo que sirva de referencia para su posterior aplicación en otros activos tipo.

SEGUNDA. RELACIÓN DE LOS INMUEBLES O SEDES, ASÍ COMO SU TIPIFICACIÓN

Tipificación de los inmuebles:

- Sedes administrativas
- Oficinas de turismo
- Instalaciones deportivas
- Alojamiento/servicios hostelería
- Almacenes

Relación de inmuebles o sedes según su tipificación:

Sedes administrativas:

1. Servicios Centrales en Málaga. Calle Compañía nº 40, 29008. (Bien de Interés Cultura, BIC)
2. Andalucía Lab. Carretera Nacional 340, P.K. 189,6 29604 Marbella (Málaga)
3. Sede Úbeda. Calle Cervantes 14, 23400 (Bien de Interés Cultura, BIC)
4. Servicios Centrales en el Estadio la Cartuja, puerta M, planta 1ª, 41092 Isla de la Cartuja, Sevilla.
5. Sede de Federaciones Deportivas en el Estadio la Cartuja, Puerta F, 41092 Isla de la Cartuja, Sevilla.

Oficinas de Turismo.

1. O.T. de Almería. Parque Nicolás Salmerón s/n, 04002
2. O.T. de Cádiz. Avda 4 de Diciembre de 1977 s/n , 11005
3. O.T. de Algeciras. Paseo Río de la Miel s/n, 11207
4. O.T. de la Línea de la Concepción. Avda del Ejército esquina Avda 20 de Abril, s/n 11300
5. O.T. de Córdoba. Plaza del Triunfo s/n, 14003
6. O.T. de Granada. Calle Santa Ana 4, 18009
7. O.T. de Huelva. Calle Jesús Nazareno 21, 21001
8. O.T. de Jaén. Calle Carrera de Jesús 2, 23002



9. O.T. de Baeza. Plaza del Pópulo s/n, 23440. BIC
10. O.T. de Úbeda. Plaza Andalucía 5, 23400. BIC
11. O.T. de Málaga. Calle Compañía 40, 29008
12. O.T. Aeropuerto Málaga
13. O.T. de Ronda. Paseo Blas Infante s/n, 29400
14. O.T. de Sevilla. Plaza del Triunfo 1, 41004
15. O.T. Aeropuerto Sevilla 41020
16. O.T. Estación de FF.CC. Santa Justa de Sevilla, 41007

Instalaciones deportivas

1. Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo. Glorieta Beatriz Manchón s/n. Isla de la Cartuja (junto al Puente del Alamillo) 41092. Sevilla
2. Ciudad deportiva Javier Imbroda. Avda. Sta. Rosa de Lima, nº 7, 29007 Málaga
3. Ciudad deportiva de Huelva. Avda. de Manuel Siurot s/n, 21005 Huelva.
4. Instalaciones deportivas La Cartuja. Isla de la Cartuja s/n. 41092 Sevilla.
5. Instalación deportiva de Tiro Olímpico. Carril de la Señorita, s/n, 41900. Camas. Sevilla.
6. Parque deportivo La Garza. Ctra. La Fernandina Km. 4´5, Paraje el Ardal. 23700. Linares. Jaén.
7. Estadio de la juventud de Granada. Camino de Ronda, 171. 18003. Granada.
8. Escuela pública de golf de El Toyo. Av. de los Juegos del Mediterráneo, 39, 04131 Almería

Alojamiento/servicios hostelería:

1. Hotel Escuela Santo Domingo. Calle Santo Domingo s/n 29300 Archidona (Málaga). (Bien de Interés Cultural, BIC).
2. Residencia de deportistas Cartuja CEAR. Glorieta Beatriz Manchón s/n. Isla de la Cartuja (junto al Puente del Alamillo) 41092. Sevilla

Almacén

1. Almacén en P.I. Guadalhorce, calle César Vallejo 11, 29004 Málaga.

Los signados con BIC, están dentro del Catálogo de Bienes de Interés Cultural de Andalucía

TERCERA. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución del servicio será de 5 meses desde la adjudicación.

Los trabajos podrán realizarse en las instalaciones de la empresa adjudicataria. Las reuniones de coordinación y seguimiento se realizarán por videoconferencia o de forma presencial.

Por petición del Responsable del Contrato y para la óptima realización del proyecto, existe la posibilidad de que algunos trabajos se deban desarrollar en instalaciones o edificios de Turismo y Deporte de Andalucía. (en las distintas sedes de Turismo y Deporte de Andalucía).

En Málaga, a 16 de agosto de 2024